

*Acuerdo de 6 de setbre. grado militar.*

El Gobierno:

En atencion á la honradez, aptitud, mèritos y servicios del capitan efectivo don Miguel Vigil; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Confìerele el grado de Teniente Coronel, al Sr. capitan efectivo don Miguel Vigil.

2º Estièndase el correspondiente despacho y comuníquese.

Managua, setbre. 6 de 1862. — Martinez.

---